

Mediante una batería de preguntas escritas en el Congreso

## **El GPP reclama al Gobierno que cumpla el mandato del Congreso y apruebe ya la especialidad de Medicina de Urgencias**

- Recuerda que el pasado 17 de marzo la Cámara Baja aprobó una iniciativa del GPP para la creación de dicha especialidad

**31 de mayo de 2021.**- El Grupo Parlamentario Popular ha reclamado al Gobierno que dé cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados y apruebe ya la especialidad en Medicina de Urgencias y Emergencias.

En este sentido, el GPP recuerda que la Comisión de Sanidad y Consumo de la Cámara Baja aprobó el pasado 17 de marzo de 2021 una Proposición no de Ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se instaba al Gobierno a crear la nueva especialidad de 'Medicina de Urgencias y Emergencias' con tramitación preferente.

La iniciativa del Grupo Popular pedía al Gobierno reiniciar los trabajos de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial para el reconocimiento definitivo de la especialidad de Urgencias y Emergencias como Título Oficial de Especialista en Ciencias de la Salud, mediante decreto específico, siguiendo el modelo ya establecido para la especialidad de Medicina Legal y Forense o el proyecto de real decreto, que está en fase de tramitación, de la especialidad médica de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. También le instaba a desarrollar la especialidad de Enfermería de Urgencias y Emergencias siguiendo las recomendaciones de la 72.<sup>a</sup> Asamblea de la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, el Gobierno no ha dado cumplimiento a este mandato del Congreso de los Diputados. Por ello, el portavoz adjunto del GPP José Ignacio Echániz, la vicesecretaria del PP Ana Pastor, y la portavoz de Sanidad del GPP, Elvira Velasco, han presentado las siguientes preguntas escritas al Ejecutivo:

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar en Consejo de Ministros la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias?
- ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo todas las acciones y medidas que sean necesarias dentro del marco de sus competencias para reiniciar de forma prioritaria los trabajos de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial para el reconocimiento definitivo de la especialidad de Urgencias y Emergencias, como Título Oficial de Especialista en Ciencias de la Salud mediante decreto específico?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto hacerlo? De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar la especialidad de Enfermería de Urgencias y Emergencias siguiendo las recomendaciones de la 72.ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud? De ser así, ¿Con qué medidas tiene previsto hacerlo? ¿En qué plazos reales de tiempo? De no ser así, ¿Por qué motivos?